

23 de octubre de 2020

Dr. Jorge Haddock
Presidente
Universidad de Puerto Rico
Administración Central
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor presidente:

ENMIENDA A LA CERTIFICACIÓN 43 (2019-2020) JG



Le refiero, para que traiga a la atención de la Junta de Gobierno, con mi endoso, la solicitud de enmienda a la Certificación 43 (2019-2020) de la Junta de Gobierno, *Política Institucional sobre Movimiento de Estudiantes entre Unidades de la Universidad de Puerto Rico*.

La Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, acoge esta solicitud de enmienda por petición de varios decanos de Asuntos Académicos. En una comunicación emitida el 13 de mayo de 2020, le exhortamos a las unidades que, tomando los eventos experimentados durante el segundo semestre 2019-2020, la Universidad debería perseguir agilizar los procesos y servicios que le proveemos a los estudiantes, incluyendo el facilitar el proceso de cambio de unidad. En ese sentido, la decana académica de la UPR en Cayey nos informa que su Senado Académico, Certificación 37 (2019-2020) determinó solicitar que se enmiende esta Certificación 43 sobre el *Movimiento de Estudiantes entre Unidades de la Universidad de Puerto Rico*, en su artículo III, Acuerdos de Programas de Traslado Articulado y Traslado General, y IV, Política Institucional sobre Movimiento de Estudiantes entre Unidades Mediante Reclasificación o Traslado General, para que, como norma general un estudiante pueda trasladarse a una unidad, que admite estudiantes de nuevo ingreso, si tienes al menos 24 créditos aprobados en lugar de 30 créditos.

Por tanto, la Vicepresidencia en Asuntos Académicos avala la reducción de la cantidad de 30 a 24 créditos para que el estudiante pueda solicitar un traslado a otra unidad del Sistema UPR.

La enmienda, además corrige la numeración de algunos incisos y se actualizan varios términos, según se menciona en la tabla comparativa que acompaña esta misiva. Se incluye, también, comunicación y borrador de certificación.

Agradezco anticipadamente su acostumbrada atención.

Cordialmente,

Ubaldo M. Córdova Figueroa, PhD
Vicepresidente Ejecutivo

aac

Anejos